



**MISIÓN**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,  
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio  
de la sociedad.

Asunción, 22 de noviembre de 2024

**CGR/DICTAMEN JUSTIFICACIÓN DOC N° 066/24**

**Ref.:** Ampliación vigencia del Contrato N°  
15/24 "Adquisición de Equipos  
Informáticos y Comunicación", PAC N°  
23/24 - ID N° 443-385

**Señor  
Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General  
Contraloría General de la República**

Nos dirigimos a usted en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Contraloría General de la República (CGR), con referencia a la solicitud de ampliación de monto del Contrato N° 15/24, suscripta con la firma "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**", con PAC N° 23/24 e ID N° 443.385.

Al respecto, se informa que por Resolución CGR N° 1031 de fecha 30 de octubre de 2024 se dispuso la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para la "**Adquisición de Equipos Informáticos y Comunicación**" a la firma "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**", convocada por la Contraloría General de la República", y adjudicada por un monto de Guaraníes mil doscientos diez millones quinientos veintiocho mil (₡ 1.210.528.000), IVA incluido, debiendo la misma ser formalizada a través de un Contrato, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones, en su carácter de Administrador del Contrato, la ampliación de monto al Contrato N° 15/24 adjudicado a la empresa "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**", para la "**Adquisición de Equipos Informáticos y Comunicación**", argumentando que se solicita realizar una Adenda al Contrato N° 15/24, para ampliar el monto y adquirir 35 Notebook más, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del margen del 20% de posibilidad de ampliación, solicitado por Expediente N°: 2024-14001001-015576.

Por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 118 de fecha 21 de noviembre de 2024, se certifica la previsión del monto de Guaraníes doscientos cuarenta millones setecientos treinta mil (₡ 240.730.000) para la "**Adquisición de Equipos Informáticos y Comunicación**", PAC N° 23/24, ID N° 443.385, para el Ejercicio Fiscal 2024.

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**MISIÓN**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,  
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio  
de la sociedad.

En atención a lo requerido, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), a través de la Nota CGR/DOC N° 280 de fecha 21 de noviembre de 2024, solicitó a la firma "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**", su conformidad por escrito para realizar los trámites administrativos pertinentes para la ampliación de monto del Contrato N° 15/24 y el mismo sigue vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

En respuesta, la firma "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**", por nota ingresada en mesa de entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones en la fecha 21 de noviembre de 2024, donde manifiesta su conformidad para iniciar los trámites administrativos correspondientes para la ampliación de monto.

Con relación a los recursos necesarios para proceder a la ampliación del monto, el Dpto. de Programación y Evaluación de Presupuesto - DOC hace mención que el Contrato N° 15/24 suscripta con la firma "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**", considerando que el PAC N° 23-24 -ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN- cuyo presupuesto es de Gs. 2.000.000.000, será ejecutado por aproximadamente Gs. 1.460.000.000, quedando un remanente de Aproximadamente Gs. 540.000.000 en el Objeto del Gasto 543 "**Adquisiciones de equipos de computación**", requiere de una ampliación de guaraníes doscientos cuarenta millones setecientos treinta mil (G.240.730.000) en consideración a que el monto no supera el 20% del monto total adjudicado en el Contrato N° 15/24, pudiéndose realizar la Adenda respectiva.

Se trae a colación el **Artículo 159** de la Ley N° 7021/22 "*De Suministros y Contrataciones Públicas*" establece lo siguiente: "*Vigencia de normas anteriores... Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria*", por lo que conviene aclarar que, referente a la entrada en vigencia de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 8923/23, los procedimientos relacionados a la presente contratación se rigen por la disposiciones vigentes al momento de su convocatoria.

Por todo lo referido, y conforme a lo solicitado por la Dirección General Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) y atendiendo el marco jurídico vigente del Contrato N° 15/24, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) considera procedente efectuar la ampliación de monto al Contrato mencionado, suscripta con la firma "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**", para la "**Adquisición de Equipos Informáticos y Comunicación**", con la correspondiente suscripción de una Adenda de ampliación para la situación referida, teniendo en cuenta que existe Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2024.

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA**  
**PARAGUAY**

**MISIÓN**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,  
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio  
de la sociedad.

Finalmente, se sugiere autorizar vía Resolución la aprobación de la Adenda N° 01 del Contrato N° 15/24 por la cual se amplía el monto a Guaraníes treinta y cuatro millones (G. 240.730.000), suscripto con la firma "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**", conforme al detalle expuesto precedentemente, salvo mejor parecer.

Atentamente.

---

**Abg. Elizabeth Schacht,**  
**Funcionaria**  
**Departamento de Contratos y**  
**Garantías**

---

**Lic. Erika Villalba, Jefa**  
**Departamento de Contratos y**  
**Garantías**

---

**Mg. Abg. Liz Mendieta, Jefa**  
**Directora de Área**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py)  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)

